

# UNIVERSIDADES

**8796** *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Ramón López Rosa Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Romano», adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don Ramón López Rosa Catedrático de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Romano», adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado).

Sevilla, 14 de abril de 2000.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**8797** *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2000, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de «Didáctica de la Expresión Musical», Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, a doña Ana María García Herrera.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 31 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín

Oficial del Estado» de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio) y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Ana María García Herrera Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical», adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

La interesada dispone de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza.

Salamanca, 18 de abril de 2000.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

**8798** *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2000, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pedro Ribas Ribas.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades convocada por Resolución de 1 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Catedrático de Universidad a don Pedro Ribas Ribas, con documento nacional de identidad número 41.417.716, en el área de conocimiento de «Filosofía», Departamento de Filosofía, clase de convocatoria concurso.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de mayo de 2000.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.